

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2012.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil doce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acctal. D. Francisco José Salido Porras, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. Encarnación González Pérez, D. Juan Olea Zurita, D. Manuel Arroyo García, D. Francisco Artacho Fernández y D<sup>a</sup>. María del Carmen Florido Flores asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 11 de enero de 2012.**

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido. Se aprueba por unanimidad.

#### **2º.- Dar cuenta de Sentencias números 9/12, 326/11, 4001/11 y Autos 358/11 y 148.1/10.**

La Secretaria da lectura resumida:

-Sentencia 9/12 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga recaída en R.C.A. P.O. 986/09 interpuesto por D. M. G. C. contra la Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de desestimación de reclamación por daños derivados de su caída cuando caminaba por la acera de calle Tamarindos, en sentido desestimatorio.

-Testimonio de Sentencia 326/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga recaída en el R.C.A. P.A. nº 104/09 interpuesto por C., S.A. frente a la desestimación presunta de la reclamación formulada , con el fin de que se proceda a la ejecución de la citada sentencia, que es firme, practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

-Sentencia 4001/11 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en R.C.A. P.A.1307/06 interpuesto por este Ayuntamiento contra la C. d O. P. d I J. d A. y como codemandada la E. P. d. P. d. A., contra la Orden por la que se aprueba la revisión del canon de la concesión administrativa de base e invernadero del Puerto Deportivo en la playa de Fuente de la Salud. La Sentencia inadmite el Recurso presentado.

-Auto nº 358/11 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga, dictado en R.C.A. P.O. 1/11 interpuesto por A. A. Y P. I, S.A. contra Resolución de este

Ayuntamiento que aprobó los estatutos de la entidad urbanística de conservación del sector urbanístico SP-2 (Santángelo Norte). Este Auto inadmite el Recurso interpuesto.

-Auto de 19-12-11 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga dictado en Pieza Separada 148.1/10 del R.C.A. P.A. 746/11 interpuesto por L. G. S.L. contra las liquidaciones de tasa de recogida de basuras del ejercicio 2009 por importe de 12.100 euros. Se estima la suspensión de la ejecutividad de las liquidaciones y la eficacia del aval presentado por BANKINTER.

La Junta queda enterada.

### **3º.- Memoria Centro Formación Profesional Ocupacional año 2011.**

La Secretaria da lectura a escrito de Concejala de Empleo D<sup>a</sup>. Encarnación González Pérez, acompañando Memoria del Centro de Formación Profesional Ocupacional del año 2011 para conocimiento de esta Junta.

Se da cuenta de dicha Memoria, que se presenta en un cuaderno de 36 páginas, que comprende seis apartados:

- 1.- Presentación del Centro: El Centro. Objetivos. Histórico..-
- 2.- Proyectos: Proyectos desarrollados en 2011 y Proyectos solicitados en 2011.
- 3.- Acciones de Formación Integral.
- 4.- Acciones para la Inserción Laboral.
- 5.- Acciones Innovadoras: Eventos, Redes de Trajo e Intercambio de experiencias y Pacto Local por el Empleo.
- 6.- Notas de Prensa más destacadas.

En los referidos apartados se detallan minuciosamente las distintas actuaciones y proyectos.

La Junta queda enterada.

### **4º.- Escritos y comunicaciones.**

#### **4.1.- Relaciones de bodas.-**

Se da lectura de las presentadas por D. A. R. Q.. Del Castillo del Bil-Bil:

Bodas 21 de enero de 2012. (ya celebradas).

Hora

Contrayente 1

Contrayente 2

CONCEJAL JUAN OLEA ZURITA

12:00	N.F. O.	C. V. G.
12:15	Ch. L. N.	M. F. J.

Martes 24. Ayuntamiento. (ya celebrada)

12:00	M. A. R.	M. N. I. R. B.
-------	----------	----------------

Bodas 28 de enero de 2012.

CONCEJAL JUAN OLEA ZURITA

12:00	V. P. G.	I. B. C.
12:30	D. A. O.	M. R.C
13:00	M. J.	J. Q. R.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio al mencionado Concejal en la fecha expresada.

**5°.- Asuntos urgentes.**

No se trataron.

**6°.- Ruegos y preguntas.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.